

OFICIO: MCH-DIF-UT-001/2016.
Chiquilistlán, Jalisco, a 10 de noviembre de 2016.

Asunto. Oficio de aclaración.

A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción I, Inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no cuenta con expedientes clasificados como reservados.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia.